



ño de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 11 de setiembre de 2023.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-2023/GRP-CR

CITACIÓN

El señor consejero delegado del Consejo Regional, Lic. Víctor Bernardo Sosa Gonzales, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, artículo 14°, literal b), modificado por el artículo 3) de la Ley 31433, en concordancia con el artículo 23° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 26 de agosto de 2018, **CONVOCA** a los miembros del Consejo Regional a la Sesión Extraordinaria N° 018-2023, que se realizará de forma mixta, presencial y/o virtual en conformidad con lo establecido en el art. 3 de la Ley N° 31270, Ley que regula las sesiones virtuales de Consejeros Regionales y Concejales Municipales, conforme a lo siguiente:

LUGAR : Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura.
DIA : Miércoles 13 setiembre de 2023
HORA : 9:00 horas

AGENDA

1. Exposición del Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura y, del Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chira Piura.
2. Exposición del Informe N° 011-2023-200010 respecto de Sesiones Mixtas, Presenciales y/o virtuales.
3. Exposición del Dictamen N° 002-2023/GRP-CCNALyD por la comisión de Constitución, Normas, Asuntos Legales y Descentralización, respecto a propuesta para el "Reconocimiento de escritores jóvenes de las provincias del departamento de Piura.
4. Exposición del Dictamen N° 0014-2023/GRP-CPPTyAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la aprobación de la transferencia financiera entre el Gobierno Regional Piura a favor de la Municipalidad Distrital de La Unión.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL


VICTOR BERNARDO SOSA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO